



11

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPARACIÓN DE UN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN EN ALTURA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

1. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto definir las características técnicas de la reparación de un vehículo TTL 37 de rescate en altura para el uso de las intervenciones de emergencia o de otro carácter con destino al Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid.

El vehículo se encuentra siniestrado, sin posibilidad de ser utilizado, en la factoría de la empresa fabricante en Ulm (Alemania), donde se trasladó para realizar el informe y peritaje de daños.

2. DESCRIPCIÓN

El vehículo deberá, una vez reparado, prestar todas y cada una de las funcionalidades que tenía operativas en el momento de su suministro, con la correspondiente certificación emitida por el fabricante a tal extremo.

Debido a la especial responsabilidad de los trabajos encomendados a este vehículo (rescate en altura e intervención en incendios, en los que la vida del personal que la utiliza y las víctimas a quien se socorre depende del buen funcionamiento de este vehículo), se ha acometido un estudio previo de evaluación técnica y peritaje de daños del mismo, en el que consta textualmente que *“debido a la seriedad, carácter técnico y complejidad de los trabajos, únicamente recomiendan la realización de las reparaciones en la fábrica de Ulm (Alemania) con el objeto de ofrecer una reparación del vehículo de garantías y en condiciones de seguridad. Se rechaza y excluye expresamente de cualquier tipo de garantía oficial y responsabilidad esta reparación si no se acomete bajo estos requerimientos”*.

Como conclusión de este estudio, se establece que para que la reparación se haga con garantía oficial y el vehículo quede en perfecto estado de operatividad, certificado y homologado por la empresa fabricante, es imprescindible que el adjudicatario del presente contrato acredite que la reparación se ejecuta en la fábrica del vehículo, reparando y/o sustituyendo todas las piezas necesarias para que el vehículo quede en perfecto estado de funcionamiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá encargarse, a su costa, de:

- La realización de la reparación, conforme a las prescripciones del fabricante, en la empresa Magirus en Ulm (Alemania), recibiendo de la misma la correspondiente garantía oficial, con todos los trabajos necesarios para su perfecta operatividad, y en todo caso, realización de los siguientes trabajos:

Chasis:

Descarga de vehículo.

Reparación de chasis.

Desmontaje y sustitución/reparación de la cabina.

Comprobación y reparación de motor, ejes, bastidor del chasis.

Pintado y tratamiento de protección de bastidor de chasis y cabina.

Inspección de seguridad según normativa UVV/GUV



Autoescala:

Desmontaje de cesta y tramos
Fabricación y colocación de nueva cesta de rescate modelo 300.
Conexión eléctrica y mecánica de todos los dispositivos.
Reparación y/o sustitución de los tramos.
Sustitución de cableados de control y potencia.
Sustitución de guías y rodillos.

Escala, accesorios y telescopio:

Lijado y pintado en los colores originales.
Desmontaje y pintado de descanso de escalera.
Suministro nuevo generador (idéntico al siniestrado) con función remota start-stop.
Montaje de nuevo soporte para el generador.
Sumistro de soporte de cesta.
Reparación de soporte de plataforma.
Desmontaje y reparación de accionamiento de rotación.
Desmontaje y reparación del telescopio.
Montaje de nuevas placas de apoyo

Plataforma:

Desmontaje de soportes, reparación y/o sustitución.
Desmontaje de plataforma.
Montaje de nueva plataforma, reparando y/o sustituyendo piezas.
Pintado de empanelado
Reparación parte trasera y sustitución paragolpes

Ajustes, test y acabados:

Ajuste completo de funciones hidráulicas y eléctricas
Test de funcionamiento
Test de sobrecarga y de seguridad
Inspección de seguridad según norma UVV/GUV

- Además, realizará las siguientes modificaciones y mejoras:
 - Suministro de camilla nido de rescate y colocación de soportería para su ubicación en costado del primer tramo de escala, junto con pértiga de desescombro.
 - Fabricación y colocación de cofre para material de rescate, junto a la ubicación del generador.
 - Colocación de soportería para ubicación de mangote y camilla plegable.
 - Colocación de soportería para ubicación de lanza-monitor de cesta.
 - Colocación de cámara de video para visualización en pantalla de los movimientos de marcha atrás del vehículo desde la posición del conductor.
 - Colocación de 4 puntos anticaída en la cesta, en su parte frontal y próximos a las correspondientes salidas (dos en cada lateral), con la correspondiente certificación de carga máxima.
 - Suministro de elementos luminosos de emergencias conforme a normativa de tráfico vigente en el momento de la entrega. En caso de que aún no estén vigentes los elementos en color azul conforme a la próxima modificación del Reglamento, el adjudicatario suministrará los elementos luminosos en color amarillo auto y las carcasas correspondientes al color azul para poder hacer el cambio en cuanto se apruebe la nueva normativa.

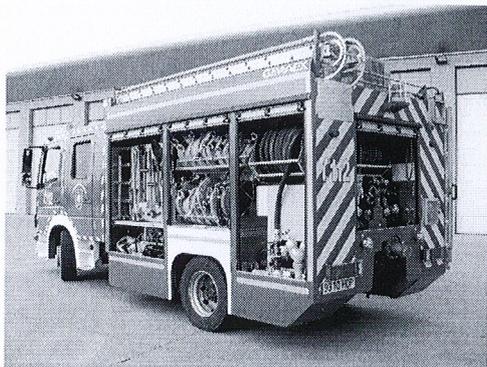


- Colocación de soportería de distribución de los armarios laterales para la dotación de material, conforme a la defición del mismo que el SE.I.S. y P.C. definirá con el adjudicatario una vez se sepa la identidad del mismo. Dichos armarios deberán estar iluminados con sistemas de luz LED. También será de tipo LED la iluminación de la cesta.
- Colocación de señalización, reflectantes delanteros, traseros y perimetrales conforme a la siguientes descripciones de elementos:
 - Leyenda "BOMBEROS"
 - Pictograma con auricular de teléfono y numeración 112
 - Referente institucional de Bomberos. (Escudo del Cuerpo)
 - Bandas reflectantes, de contorno, laterales y traseras.
 - Número identificativo municipal.
 - Placas identificativos y sus soportes.
 - Los vehículos se rotularán y franjearán conforme a las imágenes que para cada vehículo se recogen en anexo.
 - El material reflectante estará homologado según el Reglamento EC 104 R.
 - El resultado final debe cumplir las especificaciones del EC 48, transpuesta al Anexo XI del Reglamento General de Vehículos por la Orden PRE/52/2010 del 21 de enero.
 - Señalización delantera y trasera V-2, y señalización perimetral V-23.
 - Leyenda "BOMBEROS":
 - Tipografía: Helvética Bold altura 12,5 cm. Invertido para su correcta lectura a través de espejos retrovisores.
 - Material: Vinilo reflectante Nivel I
 - Color: Amarillo limón
 - Pictograma con auricular de teléfono y numeración 112 (080)
 - Tipografía: Helvética altura 20,6 cm.
 - Material: Vinilo reflectante Nivel I
 - Color: Amarillo flúor sobre chapa pintada en rojo.
 - Tamaño de referencia: el conjunto se circunscribe en un rectángulo de 570x570 mm.
 - Referente institucional de Bomberos. (Escudo del Cuerpo) colocado en las puertas delanteras izquierda y derecha.
 - Señalización V-2, Bandas en espina de pez a 45°
 - Ubicación: cubriendo la totalidad de la chapa de la trasera de los vehículos, y en la parte superior de la leyenda de bomberos de la parte delantera del vehículo.
 - Material: Vinilo reflectante Nivel III.
 - Color: Amarillo flúor y rojo.
 - Señalización de marcado de contornos perimetral V-23.
 - Bandas reflectantes laterales obligatorias
 - Serán horizontales y verticales y dispuestas en los laterales del vehículo, marcando el perímetro inferior y los verticales de la caja y ocupando al menos el 80% de la longitud total del mismo. Ancho de 55 mm.
 - Material: Vinilo reflectante Nivel II.
 - Color: Amarillo limón



14

- Número identificativo municipal de AEA –nº10
- Ubicación: Bajo los escudos municipales en las puertas delanteras.
- Tipografía: Helvética altura 9,30 cm.
- Material: Vinilo reflectante Nivel I
- Color: Blanco.



- En los trabajos referenciados, así como en cualquier otro que se detecte la necesidad de acometer para dejar el vehículo en perfecto estado, y que correrá por cuenta del adjudicatario, se sustituirá por uno nuevo, cualquier elemento del que se pueda dudar en cuanto a fiabilidad y/o seguridad.
- Una vez finalizados los trabajos, el adjudicatario pasará la pertinente I.T.V. en la que se certifique la aptitud del vehículo para circular y se validen las reformas o modificaciones que fuere necesario certificar. El adjudicatario entregará la ficha técnica del vehículo con la I.T.V. superada en el momento del suministro del vehículo.
- Finalizados los trabajos, el suministro, entrega y recepción del vehículo en perfectas condiciones de operatividad en el Parque Central de Bomberos en Valladolid.
- Asumir todos los costes derivados de las visitas de seguimiento y evaluación de la reparación por parte de dos técnicos del Ayuntamiento de Valladolid, a la factoría en que se acomete la reparación.
- Asumir la prestación de un servicio de garantía de reparación (que comprenda todos los gastos, incluyendo desplazamientos a Valladolid, mano de obra, y materiales, con un compromiso de respuesta en un máximo de 24 horas, tomando como referencia la presentación efectiva del servicio técnico en el parque central de bomberos de Valladolid) por una duración de un año (o la que se determine en la formalización del contrato). Este Servicio garantizará la existencia de un teléfono de contacto operativo. Todas las reparaciones se realizarán en el Parque de Bomberos de Valladolid.
- Asimismo, la empresa adjudicataria se comprometerá a disponer de los repuestos necesarios para dar un adecuado servicio post-venta, se justificará debidamente, garantizando éstos y el mantenimiento por un período mínimo de diez años.



15

3. RECEPCIÓN PROVISIONAL

Una vez finalizados los trabajos, el S.E.I.S. y P.C. desplazará personal a la factoría en Ulm para realizar las pertinentes pruebas y hacer una validación provisional. De las pruebas efectuadas se levantará un acta. Si de la misma resultase la necesidad de efectuar alguna modificación o sustitución, el adjudicatario lo realizará a su cargo.

La empresa adjudicataria se hará cargo de los gastos derivados del desplazamiento del personal del S.E.I.S. y P.C. para dicha validación provisional, así como de todos aquellos gastos derivados de las visitas de seguimiento que fueren necesarias.

4. LUGAR DE ENTREGA.

El vehículo se entregará en el Parque Central de Bomberos del Ayuntamiento de Valladolid, calle Eras s/n. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo del adjudicatario.

Se volverán a realizar las pruebas pertinentes de correcto funcionamiento. Cuando las pruebas realizadas sean competamente satisfactoras, se extenderá el acta de Recepción definitiva, a partir de cuya fecha contará el período de garantía de la unidad.

5. PLAZO.

El plazo de entrega del vehículo correctamente reparado y con el acta de recepción definitiva firmado es de 6 meses contados desde el día siguiente a la formalización del contrato.

6. CERTIFICADOS

El adjudicatario aportará, previamente a la recepción definitiva, un certificado en castellano e inglés, expedido por el fabricante, en el que se especifique textualmente que la autoescala, con todos sus componentes y funcionalidades, ha sido reparada de forma que es absolutamente segura su utilización, tanto en circulación de emergencias como en operatividad de rescate en altura, en las condiciones prescritas por el fabricante, así como que cumple todas y cada una de las funcionalidades que tenía en el momento de su adquisición. También certificará las modificaciones técnicas que se describen en este pliego.

Asimismo, se entregarán 2 copias del manual de funcionamiento en idioma castellano.

Valladolid, 3 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DEL S.E.I.S. Y P.C.

Javier Reinoso Relea